Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **12 de marzo de 2024**.

Siendo las **10:20** horas, se reúnen en sesión **ordinaria**, debidamente convocados, en el **Sala de Conferencia del C.S.C. Villa de Móstoles**, del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

VOCALES:

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ.

SECRETARIA:

Dª. MARTA ESTEBAN RODRÍGUEZ.

INVITADA:

Dª. NIEVA MACHIN OSÉS (GRUPO MUNICIPAL VOX).

ORDEN DEL DÍA

1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2024 Y LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE MARZO DE 2024.

2. LECTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO "C" (OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FORMULAS Y VALORACIÓN DEL MISMO) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL DE USO PRIVATIVO DE UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE UN COMPLEJO DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA VPPL EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, LOTES 1 Y 2. EXPTE B025/PAT/2022/01 (BIS).

3. DECISIONES A ADOPTAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE DOS CAMPAMENTOS PARA ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS, DENTRO DE LA CAMPAÑA DE VERANO 2024, POR LOTES.EXPTE C048/CON/2023-168.

1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2024 Y LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE MARZO DE 2024.

- En sesión no pública

Examinadas las actas, de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2024, y la sesión extraordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2024, las mismas resultan aprobada por unanimidad.

2. LECTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO "C" (OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FORMULAS Y VALORACIÓN DEL MISMO) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL DE USO PRIVATIVO DE UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE UN COMPLEJO DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA VPPL EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, LOTES 1 Y 2. EXPTE B025/PAT/2022/01 (BIS).

- En sesión no pública

La Secretaria de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico "C"** (Oferta económica y documentación para la valoración de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y valoración del mismo) de las tres licitantes admitidas al procedimiento, emitido por el Director del Suelo y Patrimonio de la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, fechado digitalmente el 7 de marzo de 2024, y cuyo resumen es el siguiente:

"(…)

Se han recibido dos ofertas para cada uno de los dos lotes en licitación, suscritas por las siguientes empresas:

LOTE 1.- CALLE TULIPÁN 46 de Móstoles, Referencia Catastral: 6660401VK2666S0001DB.

Las empresas LOCARE ARPO 2C, S.L y PROMOCIONES EN RENTA RUESMA, S.L.
LOTE 2.- AVENIDA ALCALDE DE MÓSTOLES 6 de Móstoles. Referencia Catastral: 7060753VK2676S0001TQ.

Las empresas LOCARE ARPO 2D, S.L y PROMOCIONES EN RENTA RUESMA, S.L.

La valoración se realiza a continuación.

(…)

ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA EN EL SOBRE Nº 3:

Resumen datos LOTE 1.- CALLE TULIPÁN 46 de Móstoles Referencia Catastral: 6660401VK2666S0001DB.

LOCARE ARPO 2C, S.L.

(…)

RESUMEN PUNTUACIÓN LOCARE ARPO 2C, S.L.

Resumen valoración	***LOCARE ARPO 2C, SL (Lote 1)***	
Descripción de los apartados	***Puntuación***	
	Oferta	***Fórmula***
1.- MAYOR NÚMERO DE VIVIENDAS OFERTADAS	*100,00*	*15,00*
2.- MEJOR RELACIÓN DE TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA POR VIVIENDA (INCLUYENDO GARAJES Y TRASTEROS)	*136,36*	*18,76*
3.- MEJORA DEL CANON PROPUESTO	*15.100,00*	*0,76*
4.- MEJORA RESERVA VIVIENDAS DE ALQUILER.	*5,00*	*0,00*
TOTAL VALORACIÓN		***34,52***

LICITADORA: PROMOCIONES EN RENTA RUESMA, S.L.-
(…)

RESUMEN PUNTUACIÓN PROMOCIONES EN RENTA RUESMA, S.L.

Resumen valoración	***PROMOCIONES EN RENTA RUESMA, SL (Lote 1)***	
Descripción de los apartados	***Puntuación***	
	Oferta	***Fórmula***
1.- MAYOR NÚMERO DE VIVIENDAS OFERTADAS	*100,00*	*15,00*
2.- MEJOR RELACIÓN DE TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA POR VIVIENDA (INCLUYENDO GARAJES Y TRASTEROS)	*142,06*	*20,00*
3.- MEJORA DEL CANON PROPUESTO	*28.743,36*	*15,00*
4.- MEJORA RESERVA VIVIENDAS DE ALQUILER.	*6,00*	*1,00*
TOTAL VALORACIÓN		***51,00***

Resumen datos LOTE 2.- AVENIDA ALCALDE DE MÓSTOLES 6 de Móstoles. Referencia Catastral: 7060753VK2676S0001TQ.

LOCARE ARPO 2D, S.L.-

RESUMEN PUNTUACIÓN LOCARE ARPO 2D, S.L.

Resumen valoración	***LOCARE ARPO 2D, SL (Lote 2)***	
Descripción de los apartados	***Puntuación***	
	Oferta	***Fórmula***
1.- MAYOR NÚMERO DE VIVIENDAS OFERTADAS	*150,00*	*13,64*
2.- MEJOR RELACIÓN DE TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA POR VIVIENDA (INCLUYENDO GARAJES Y TRASTEROS)	*147,03*	*20,00*
3.- MEJORA DEL CANON PROPUESTO	*30.400,00*	*0,77*
4.- MEJORA RESERVA VIVIENDAS DE ALQUILER.	*5,00*	*0,00*
TOTAL VALORACIÓN		***34,41***

LICITADORA: PROMOCIONES EN RENTA RUESMA, S.L.-

RESUMEN PUNTUACIÓN PROMOCIONES EN RENTA RUESMA, S.L.

Resumen valoración	***PROMOCIONES EN RENTA RUESMA, SL (Lote 2)***	
Descripción de los apartados	***Puntuación***	
	Oferta	***Fórmula***
1.- MAYOR NÚMERO DE VIVIENDAS OFERTADAS	*165,00*	*15,00*
2.- MEJOR RELACIÓN DE TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA POR VIVIENDA (INCLUYENDO GARAJES Y TRASTEROS)	*132,92*	*17,09*
3.- MEJORA DEL CANON PROPUESTO	*57.828,00*	*15,00*
4.- MEJORA RESERVA VIVIENDAS DE ALQUILER.	*6,00*	*1,00*
TOTAL VALORACIÓN		***48,09***

Conclusión

Por tanto, desde este Área de Patrimonio se establece la siguiente valoración con criterios valorables en cifras o porcentajes, con los apartados establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

Resumen valoración	***Puntuación***	***Puntuación***	***Puntuación***	***Puntuación***
	LOCARE ARPO 2C, SL (Lote 1)	***PROMOCIONES EN RENTA RUESMA, SL (Lote 1)***	***LOCARE ARPO 2D, SL (Lote 2)***	***PROMOCIONES EN RENTA RUESMA, SL (Lote 2)***
1.- MAYOR NÚMERO DE VIVIENDAS OFERTADAS	*15,00*	*15,00*	*13,64*	*15,00*
2.- MEJOR RELACIÓN DE TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA POR VIVIENDA (INCLUYENDO GARAJES Y TRASTEROS)	*18,76*	*20,00*	*20,00*	*17,09*
3.- MEJORA DEL CANON PROPUESTO	*0,76*	*15,00*	*0,77*	*15,00*
4.- MEJORA RESERVA VIVIENDAS DE ALQUILER.	*0,00*	*1,00*	*0,00*	*1,00*
TOTAL VALORACIÓN	***34,52***	***51,00***	***34,41***	***48,09***

El resultado total de la valoración considerando las puntuaciones obtenidas con la apertura de los sobres 2 y 3 es por tanto el siguiente:

Resumen valoración total	***Puntuación***	***Puntuación***	***Puntuación***	***Puntuación***
Conceptos valorables	***LOCARE ARPO 2C, SL (Lote 1)***	***PROMOCIONES EN RENTA RUESMA, SL (Lote 1)***	***LOCARE ARPO 2D, SL (Lote 2)***	***PROMOCIONES EN RENTA RUESMA, SL (Lote 2)***
Sobre 2 valoración mediante juicio de valor	*30,00*	*38,00*	*29,00*	*37,00*
Sobre 3 valoración con criterios valorables en cifras o porcentajes	*34,52*	*51,00*	*34,41*	*48,09*
TOTAL VALORACIÓN	***64,52***	***89,00***	***63,41***	***85,09***

La puntuación obtenida por tanto por las empresas licitantes para cada lote es la siguiente:

LOTE 1.- CALLE TULIPÁN 46 de Móstoles

- ***LOCARE ARPO 2C, S.L.*** *Obtiene 64,52 puntos.*
- ***PROMOCIONES EN RENTA RUESMA, S.L.*** *Obtiene 89,00 puntos.*

Por ello, se propone a la Mesa de Contratación la adjudicación del contrato de este lote a la empresa PROMOCIONES EN RENTA RUESMA, S.L., alcanzando 38,00 puntos en la valoración de su oferta recogida en el Sobre 2 Juicio de valor y 51,00 puntos en la valoración de su oferta respecto del Sobre 3 Criterios valorables en cifras y porcentajes. Lo que supone un total de 89,00 puntos en base a su oferta, que contempla:

Número de viviendas ofertadas: *100 viviendas.*

Superficie construida complejo residencial*: 14.206,19 m²*

Superficie construida por vivienda*: 142,06 m²/vivienda*

Canon propuesto cada año de concesión*: 28.743,36 €/año*

Porcentaje de reserva de viviendas mínimo puestos a disposición municipal: *6%*

Presupuesto de ejecución de las obras*: 9.257.295,56 €*

LOTE 2.- AVENIDA ALCALDE DE MÓSTOLES 6

- ***LOCARE ARPO 2D, S.L.*** *Obtiene 63,41 puntos.*
- ***PROMOCIONES EN RENTA RUESMA, S.L.*** *Obtiene 85,09 puntos.*

Por ello, se propone a la Mesa de Contratación la adjudicación del contrato del lote 2 a la empresa PROMOCIONES EN RENTA RUESMA, S.L., alcanzando 37,00 puntos en la valoración de su oferta recogida en el Sobre 2 Juicio de valor y 48,09 puntos en la valoración de su oferta respecto del Sobre 3 Criterios valorables en cifras y porcentajes. Lo que supone un total de 85,09 puntos en base a su oferta, que contempla:

Número de viviendas ofertadas: *165 viviendas.*

Superficie construida complejo residencial*: 21.931,81 m²*

Superficie construida por vivienda*: 132,92 m²/vivienda*

Canon propuesto cada año de concesión*: 57.828,00 €/año*

Porcentaje de reserva de viviendas mínimo puestos a disposición municipal: *6%*

Presupuesto de ejecución de las obras*: 14.138.049,26 €*

La valoración de las licitaciones no exime a los licitadores adjudicatarios de las posibles modificaciones, incluso sustanciales, en el cumplimiento estricto de las condiciones de la normativa aplicable para la tramitación de la licencia urbanística definitiva.

Todo lo cual se informa, a la Mesa de Contratación, en Móstoles, a fecha de firma del presente documento."

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico "C"** (Oferta económica y documentación para la valoración de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y valoración del mismo) del presente procedimiento, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; proponer a la Junta de Gobierno, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de las proposiciones presentadas al **LOTE 1** (Calle Tulipán 46 de Móstoles, Referencia Catastral: 6660401VK2666S0001DB) y **LOTE 2 (**Avenida Alcalde de Móstoles, 6 de Móstoles. Referencia Catastral: 7060753VK2676S0001TQ), por la mercantil **PROMOCIONES EN RENTA RUESMA, S.L.,** según lo establecido en la Cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas. En caso de no atender al requerimiento

alguna de las licitadoras procederá realizar el requerimiento a la segunda mejor oferta y así sucesivamente.

3. DECISIONES A ADOPTAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE DOS CAMPAMENTOS PARA ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS, DENTRO DE LA CAMPAÑA DE VERANO 2024, POR LOTES.EXPTE C048/CON/2023-168.

- En sesión no pública

La Secretaria de la Mesa procede a la lectura del informe de valoración del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) de las cuatro proposiciones presentadas y admitidas en este procedimiento, emitido por el Técnico de Juventud de la Concejalía de Juventud y Cooperación, firmado digitalmente el 8 de marzo de 2024, y cuyo resumen es el siguiente:

"Una vez recibida la documentación remitida por el departamento de Contratación, se procede a la lectura del contenido aportado en el sobre o archivo electrónico número 2 para cada uno de los lotes, por los siguientes licitadores:

Lote 1 Campamento multiaventura

- *Amentia Soluciones S.L.*
- *Arkea Formación, Ocio y Aventura, S.L.*

Lote 2 Campamento náutico

- *Mar Menor Pupil´s Center S.L.U.*
- *Paparajotes S.L.*

Previamente a la valoración de las ofertas, se han examinado las mismas para corroborar que no existan proposiciones anormalmente bajas o desproporcionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 85.2 del Real Decreto 1098/2001, ***"Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta"*** *con el siguiente resultado:*

Las bajas porcentuales presentadas para el ***lote 1*** *son las siguientes*

Amentia Soluciones S.L.	*0,62 %*
Arkea Formación, Ocio y Aventura, S.L.	*15,02 %*
Diferencia	***14,40 unidades porcentuales***

Las bajas porcentuales presentadas para el ***lote 2*** *son las siguientes*

Mar Menor Pupil´s Center S.L.U.	*19,00 %*
Paparajotes S.L.	*10,00 %*
Diferencia	***9,00 unidades porcentuales***

Por lo tanto, no existen proposiciones anormalmente bajas o desproporcionadas en ninguno de los lotes contemplados.

Comienza la valoración de los criterios fijados en este expediente

Primer criterio. Oferta económica: hasta 44,5 puntos (máximo 44,5% de la puntuación).

(…)

Se procede a la valoración de las propuestas presentadas para cada uno de los lotes.

Lote 1: Campamento multiaventura

Criterio 1

Tras la aplicación de la fórmula señalada anteriormente, las puntuaciones obtenidas son:

LICITADOR	***BAJA PORCENTUAL***	***PUNTUACIÓN***
Amentia Soluciones S.L.	*0,62 %*	***1,83***
Arkea Formación, Ocio y Aventura, S.L.	*15,02 %*	***44,50***

Lote 2: Campamento náutico

Criterio 1

Tras la aplicación de la fórmula señalada anteriormente, las puntuaciones obtenidas son:

LICITADOR	***BAJA PORCENTUAL***	***PUNTUACIÓN***
Mar Menor Pupil´s Center S.L.U.	*19,00 %*	***44,50***
Paparajotes S.L.	*10,00 %*	***23,42***

A continuación, se valora el siguiente criterio.

Segundo criterio. Criterios técnicos objetivos: hasta un máximo de 55,5 puntos (55,5% de la puntuación total)

(…)

Se realiza la valoración usando la tabla que para este criterio está contenida en el expediente y para cada uno de los lotes

Lote 1: Campamento multiaventura

		LICITADOR	
Concepto	**Puntuación máxima**	Amentia Soluciones S.L.	Arkea Formación, Ocio y Aventura, S.L.
Ubicación de la instalación: por distancia inferior a 2 kilómetros a Parque Nacional o Parque Natural (Indicar coordenadas de la instalación y Parque Nacional o Natural)	15,00	15,00	15,00
Ubicación de la instalación: por distancia superior a 2 e inferior a 5 kilómetros a	7,00	-	-

Parque Nacional o Parque Natural (Indicar coordenadas de la instalación y Parque Nacional o Natural)			
Inclusión de almuerzo a media mañana en el menú diario (comida + bebida)	2,00	2,00	2,00
Inclusión de ración* de fruta fresca de temporada preparada para su consumo (lavada y pelada) en el desayuno	0,50	-	0,50
Inclusión de ración* de fruta fresca de temporada preparada para su consumo (lavada y pelada) en el almuerzo de media mañana	0,50	0,50	0,50
Inclusión de ración* de fruta fresca de temporada preparada para su consumo (lavada y pelada) en la merienda	0,50	0,50	0,50
Inclusión de una ración* de verdura en todas las comidas	0,50	0,50	0,50
Inclusión de una ración* de verdura en todas las cenas	0,50	-	0,50
* Ración de fruta o verdura según las recomendaciones de la OMS son 140 – 150 g limpia y en crudo			
Programación de excursión/es: por cada día de actividad de día completo a lugar que no requiera el abono de entrada (por ejemplo, ir a la playa) pero implique el uso de autocar. 2 puntos por excursión. (Indicar coordenadas del lugar a visitar y distancia en kilómetros ida y vuelta)	6,00	-	-
Programación de excursión/es: por cada día de actividad de día completo a lugar que requiera el abono de entrada (por ejemplo, parque acuático). 4 puntos por excursión. (Indicar coordenadas del lugar a visitar, distancia en kilómetros ida y vuelta y coste de la entrada individual asistiendo en grupo)	12,00	12,00	8,00
Tipología del alojamiento: alojamiento en residencia o albergue en habitaciones de hasta 6 plazas con baño en el interior de la propia habitación. (Aportar compromiso de configuración de las habitaciones)	3,00	3,00	3,00
Tipología del alojamiento: alojamiento en residencia o albergue en habitaciones de hasta 4 plazas con baño en el interior de la propia habitación. (Aportar compromiso de configuración de las habitaciones)	6,00	-	-
Tipología del alojamiento: alojamiento en residencia o albergue en habitaciones de hasta 2 plazas con baño en el interior de la propia habitación. (Aportar compromiso de configuración de las habitaciones)	8,00	-	-
Por cada monitor de ocio y tiempo libre o coordinador que ostente el título de salvamento y socorrismo, o primeros auxilios expedido por la Federación territorial de Salvamento y Socorrismo correspondiente, o entidad debidamente homologada y acreditada por otras Comunidades Autónomas, 0,20 puntos por cada monitor	1,00	-	1,00
Por cada monitor de ocio y tiempo libre o coordinador que cuente con titulación universitaria de las relacionadas a continuación, 0,75 puntos por cada monitor. Titulaciones válidas: CAFYD, Magisterio, Psicopedagogía, Educación social, Pedagogía, Psicología,	4,50	-	3,00
Por cada monitor de ocio y tiempo libre o coordinador que cuente con titulación de Formación Profesional de grado superior de las relacionadas a continuación, 0,50 puntos por cada monitor. Titulaciones válidas: TASOC, TAFAD, TSAF, TSEAS, Integración Social	3,00	-	3,00
Por cada monitor de ocio y tiempo libre o coordinador que cuente con titulación de Formación Profesional de grado medio de las relacionadas a continuación, 0,25 puntos por cada monitor. Titulaciones válidas: TECO	1,50	-	1,50
TOTAL		**33,50**	**39,00**

Lote 2: Campamento náutico

		LICITADOR	
Concepto	**Puntuación máxima**	Mar Menor Pupil´s Center S.L.U.	Paparajotes S.L.
Ubicación de la instalación: por distancia inferior a 1 kilómetro al lugar de realización de las actividades náuticas (playa o puerto) (Indicar coordenadas de la instalación y playa o puerto)	15,00	15,00	15,00
Ubicación de la instalación: por distancia entre 1 y 5 kilómetros al lugar de realización de las actividades náuticas (playa o puerto). La atribución de esta puntuación obliga al uso de autocar para el traslado de los participantes (Indicar coordenadas de la instalación y y playa o puerto)	7,00	-	-
Inclusión de almuerzo a media mañana en el menú diario (comida + bebida)	2,00	2,00	2,00
Inclusión de ración* de fruta fresca de temporada preparada para su consumo (lavada y pelada) en el desayuno	0,5	0,50	0,50
Inclusión de ración* de fruta fresca de temporada preparada para su consumo (lavada y pelada) en el almuerzo de media mañana	0,5	0,50	0,50
Inclusión de ración* de fruta fresca de temporada preparada para su consumo (lavada y pelada) en la merienda	0,5	0,50	0,50
Inclusión de una ración* de verdura en todas las comidas	0,5	0,50	0,50
Inclusión de una ración* de verdura en todas las cenas	0,5	0,50	0,50
* Ración de fruta o verdura según las recomendaciones de la OMS son 140 – 150 g limpia y en crudo			
Programación de excursión/es: por cada día de actividad de día completo a lugar que no requiera el abono de entrada (por ejemplo, ir a la playa) pero implique el uso de autocar. 2 puntos por excursión. (Indicar coordenadas del lugar a visitar y distancia en kilómetros ida y vuelta)	6,00	-	-
Programación de excursión/es: por cada día de actividad de día completo a lugar que requiera el abono de entrada (por ejemplo, parque acuático). 4 puntos por excursión. (Indicar coordenadas del lugar a visitar, distancia en kilómetros ida y vuelta y coste de la entrada individual asistiendo en grupo)	12,00	12,00	12,00
Tipología del alojamiento: alojamiento en residencia o albergue en habitaciones de hasta 6 plazas con baño en el interior de la propia habitación. (Aportar compromiso de configuración de las habitaciones)	3,00	3,00	3,00
Tipología del alojamiento: alojamiento en residencia o albergue en habitaciones de hasta 4 plazas con baño en el interior de la propia habitación. (Aportar compromiso de configuración de las habitaciones)	6,00	-	-
Tipología del alojamiento: alojamiento en residencia o albergue en habitaciones de hasta 2 plazas con baño en el interior de la propia habitación. (Aportar compromiso de configuración de las habitaciones)	8,00	-	-
Por cada monitor de ocio y tiempo libre o coordinador que ostente el título de salvamento y socorrismo, o primeros auxilios expedido por la Federación territorial de Salvamento y Socorrismo correspondiente, o entidad debidamente homologada y acreditada por otras Comunidades Autónomas, 0,20 puntos por cada monitor	1,00	0,20	0,20

Por cada monitor de ocio y tiempo libre o coordinador que cuente con titulación universitaria de las relacionadas a continuación, 0,75 puntos por cada monitor. Titulaciones válidas: CAFYD, Magisterio, Psicopedagogía, Educación social, Pedagogía, Psicología,	4,50	0,75	0,75
Por cada monitor de ocio y tiempo libre o coordinador que cuente con titulación de Formación Profesional de grado superior de las relacionadas a continuación, 0,50 puntos por cada monitor. Titulaciones válidas: TASOC, TAFAD, TSAF, TSEAS, Integración Social	3,00	1,00	0,50
Por cada monitor de ocio y tiempo libre o coordinador que cuente con titulación de Formación Profesional de grado medio de las relacionadas a continuación, 0,25 puntos por cada monitor. Titulaciones válidas: TECO	1,50	-	-
TOTAL		**36,45**	**35,95**

Para la obtención de la puntuación final se procede a la suma de los dos criterios analizados previamente, con los siguientes resultados:

Lote 1: Campamento multiaventura

LICITADOR	Criterio 1	Criterio 2	Total
Amentia Soluciones S.L.	1,83 puntos	33,50 puntos	**35,33 puntos**
Arkea Formación, Ocio y Aventura, S.L.	44,50 puntos	39,00 puntos	**83,50 puntos**

A la vista de lo anterior, se propone la adjudicación del lote número 1 del presente contrato de servicios a la empresa licitadora ***Arkea Formación, Ocio y Aventura, S.L.*** *por el Presupuesto Base de Licitación de 30.185,43 € más IVA, según los estipulado en el punto 5 del Inicio de Expediente. La baja del 15,02% ofertada sobre el precio unitario de licitación de 603,71 €, supone que se adjudique por un precio unitario de 513,03 €.*

Lote 2: Campamento náutico

LICITADOR	Criterio 1	Criterio 2	Total
Mar Menor Pupil´s Center S.L.U.	44,50 puntos	36,45 puntos	**80,95 puntos**
Paparajotes S.L.	23,42 puntos	35,95 puntos	**59,37 puntos**

A la vista de lo anterior, se propone la adjudicación del lote número 2 del presente contrato de servicios a la empresa licitadora ***Mar Menor Pupil´s Center S.L.U.,*** *por el Presupuesto Base de Licitación de 48.000,00 € más IVA, según lo estipulado en el punto 5 de Inicio de Expediente. La baja del 19,00 % ofertada sobre el precio unitario de licitación de 960,00 €, supone que se adjudique por un precio unitario de 777,60 €."*

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) del presente procedimiento, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, en primer lugar, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo, y subsanar la anterior propuesta de adjudicación acordada en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 27 de febrero de 2024; en el anterior informe del Servicio promotor y por lo tanto, en

la propuesta de adjudicación, no se hacía referencia a que el precio de adjudicación de cada lote habrá de coincidir con el presupuesto base de licitación, de conformidad con lo previsto en la cláusula quinta del PCAP; en segundo lugar, y previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de las proposiciones presentadas por las mercantiles que a continuación se relacionan, según lo establecido en la Cláusula 14, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la oferta presentada en cada uno de los respectivos lotes:

LOTE Nº 1 CAMPAMENTO MULTIAVENTURA

ARKEA FORMACIÓN, OCIO Y AVENTURA, S.L.: Baja porcentual única: (en número) **15,02 %**

CRITERIO TÉCNICO CUALITATIVO LOTE Nº 1 CAMPAMENTO MULTIAVENTURA:

1.- Ubicación de la instalación por distancia a un Parque Nacional o Parque Natural:

SI Distancia inferior a 2 Km.

Distancia superior a 2 km. e inferior a 5 Km.

Distancia superior a 5 Km.

Coordenadas Instalación **Latitud 38,08091 / Longitud: -4,9796**

Coordenadas Parque nacional o Parque Natural Latitud: **38,08091 / Longitud:-4,9796**

2.- Inclusión de almuerzo a media mañana en el menú diario (comida + bebida)

X se ofrece

3.- Inclusión de ración de fruta fresca de temporada para su consumo (lavada y pelada):

X se ofrece en el desayuno.

X se ofrece en el almuerzo de media mañana.

X se ofrece en la merienda

X se ofrece en todas las comidas

X se ofrece en todas las cenas

4.- Por cada día completo de actividad fijado en el Plan de Trabajo:

Se ofrece/n … excursiones día/s completo/s a lugar/es que no requiere/n abono de entrada, pero impliquen el uso de autocar

Se ofrece/n **2** excursiones día/s completo/s a lugar/es que requiere/n abono de entrada, e impliquen el uso de autocar.

5.- Tipología del alojamiento (marcar una X):

Se ofrece alojamiento en residencia o albergue. En habitaciones de hasta 2 plazas con baño en el interior de la propia habitación.

Se ofrece alojamiento en residencia o albergue. En habitaciones de hasta 4 plazas con baño en el interior de la propia habitación.

Se ofrece alojamiento en residencia o albergue. En habitaciones de hasta 6 plazas con baño en el interior de la propia habitación.

X Se ofrece alojamiento en residencia o albergue. En habitaciones de más de 6 plazas y/o sin baño en el interior de la propia habitación.

6.- Formación del personal:

Se ofrece/n **5** monitor/es o coordinador con título de salvamento y socorrismo o primeros auxilios relacionados en la cláusula 14. LOTE 2. A. 2**.**

Se ofrece/n **4** monitor/es o coordinador con titulación universitaria de entre las relacionados en la cláusula 14. LOTE 2. A. 2**.**

Se ofrece/n **6** monitor/es o coordinador con titulación de FP de Grado Superior de entre las relacionados en la cláusula 14. LOTE 2. A. 2**.**

Se ofrece/n **6** monitor/es o coordinador con titulación de FP de grado medio de entre las relacionados en la cláusula 14. LOTE 2. A. 2**.**

LOTE Nº 2 CAMPAMENTO NAÚTICO:

MAR MENOR PUPIL'S CENTER, S.L.U.: Baja porcentual única: (en número) **19 %**

CRITERIO TÉCNICO CUALITATIVO LOTE Nº 2 CAMPAMENTO NAÚTICO:

1.- Ubicación de la instalación por distancia al lugar de realización de las actividades náuticas. (playa o puerto):

SI Distancia inferior a 1 Km.

Distancia superior a 1 km. e inferior a 5 Km.

Distancia superior a 5 Km.

Coordenadas Instalación **37.75870290742889, -0.8393289926632926**

Coordenadas Playa o Puerto **37.75316783651814, -0.8381476636897711**

2.- Inclusión de almuerzo a media mañana en el menú diario (comida + bebida)

SI se ofrece

3.- Inclusión de ración de fruta fresca de temporada para su consumo (lavada y pelada):

SI se ofrece en el desayuno.

SI se ofrece en el almuerzo de media mañana.

SI se ofrece en la merienda

SI se ofrece en todas las comidas

SI se ofrece en todas las cenas

4.- Por cada día completo de actividad fijado en el Plan de Trabajo:

Se ofrece/n … excursiones día/s completo/s a lugar/es que no requiere/n abono de entrada, pero impliquen el uso de autocar

Se ofrece/n **3** excursiones día/s completo/s a lugar/es que requiere/n abono de entrada, e impliquen el uso de autocar.

5.- Tipología del alojamiento (marcar una X):

Se ofrece alojamiento en residencia o albergue. En habitaciones de hasta 2 plazas con baño en el interior de la propia habitación.

Se ofrece alojamiento en residencia o albergue. En habitaciones de hasta 4 plazas con baño en el interior de la propia habitación.

Se ofrece alojamiento en residencia o albergue. En habitaciones de hasta 6 plazas con baño en el interior de la propia habitación.

SI se ofrece alojamiento en residencia o albergue. En habitaciones de más de 6 plazas y/o sin baño en el interior de la propia habitación.

6.- Formación del personal:

Se ofrece/n **1** monitor/es o coordinador con título de salvamento y socorrismo o primeros auxilios relacionados en la cláusula 14. LOTE 2. A. 2**.**

Se ofrece/n **1** monitor/es o coordinador con titulación universitaria de entre las relacionados en la cláusula 14. LOTE 2. A. 2**.**

Se ofrece/n **2** monitor/es o coordinador con titulación de FP de Grado Superior de entre las relacionados en la cláusula 14. LOTE 2. A. 2**.**

Se ofrece/n … monitor/es o coordinador con titulación de FP de grado medio de entre las relacionados en la cláusula 14. LOTE 2. A. 2**.**

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:25 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

PEDRO DANIEL REY FERNANDEZ - DNI 08836906F

Firmado digitalmente por PEDRO DANIEL REY FERNANDEZ - DNI 08836906F
Fecha: 2024.03.15 14:57:00 +01'00'

Fdo.: PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ

LA SECRETARIA,

ESTEBAN RODRIGUEZ MARTA - DNI 03934778F

Firmado digitalmente por ESTEBAN RODRIGUEZ MARTA - DNI 03934778F
Fecha: 2024.03.15 13:27:32 +01'00'

Fdo.: MARTA ESTEBAN RODRÍGUEZ.